

Sobre vacunación en los Departamentos de Río Negro y Rivera

De acuerdo con la práctica beneficiosa seguida por el Consejo Nacional de Higiene, respecto á la vacunación, especialmente en los Departamentos de campaña, los señores Juan Valladares y Carlos Gallardo, Vacunadores oficiales, fueron comisionados por el expresado Consejo, para trasladarse, respectivamente, á los Departamentos de Río Negro y Rivera, y proceder á llenar debidamente las tareas propias de sus cargos.

Terminados sus cometidos, los señores Valladares y Gallardo, han informado al Consejo del resultado de sus trabajos practicados.

La Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Río Negro, y la Inspección Departamental de Higiene de Rivera, á su vez, se han dirigido también al Consejo, haciendo referencias especiales acerca de las tareas desempeñadas por los Vacunadores mencionados.

Publicamos á continuación las notas é informes á que hemos aludido anteriormente.

Inspección D. de Instrucción Primaria de Río Negro.

Fray Bentos, octubre 31 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Habiendo terminado el cometido que le fué confiado por ese H. Consejo Nacional, en el Departamento, el señor Vacunador Oficial don Juan Valladares, quien recorrió todas las escuelas urbanas y rurales del mismo, creo de mi deber llevar á conocimiento de esa alta Corporación, la satisfacción con que las autoridades escolares de Río Negro, han visto el celo y laboriosidad del señor Valladares en el cumplimiento de su misión. Fué siempre afectuoso con maestros y alumnos. Tratándose de personas indigentes, el señor Valladares ha concurrido voluntariamente al domicilio de éstas, llevando á todos, mayores y menores de edad de nuestra campaña, su importante concurso.

Si el número de vacunaciones y revacunaciones, que alcanzaron á más de dos mil, no es mayor, se debe al hecho de que ya existía la vacunación en nuestras escuelas públicas, por lo menos.

Ignora el infrascripto si la Inspección Departamental de Higiene

hizo alcanzar los beneficios de la vacunación á las escuelas privadas y al Liceo Departamental, cosa que hubiera sido de todo punto necesaria, como no escapará al ilustrado criterio de esa H. Corporación.

Con tal motivo, me es grato saludar, al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN M. RICCI,
Inspector Dptal. de Escuelas.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, noviembre 4 de 1912.

Acúsesese recibo, dése cuenta, publíquese en el BOLETÍN DEL CONSEJO y agréguese á sus antecedentes.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Montevideo, noviembre 6 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el honor de dar cuenta al señor Presidente de la comisión sanitaria que vengo de desempeñar en el Departamento de Río Negro.

Enterado de los deseos de los señores Inspectores de Higiene é Instrucción Pública, de hacer cumplir el artículo 52 de la Resolución del Consejo de fecha 26 de septiembre de 1898, traté por todos los medios á mi alcance de hacer lo más efectivo ese requisito, no sólo en las 30 Escuelas del Estado existentes en ese Departamento, sino que recorri los centros poblados donde con el tiempo se hará necesario la fundación de nuevas escuelas.

Los grandes temporales de julio y agosto, y los fríos de septiembre, aminoraron en parte el resultado de mi cometido; porque, si bien yo luchaba con el tiempo y los pésimos caminos concurriendo á los lugares que se me indicaban, sucedía que los vecinos no concurrían

debido á la imposibilidad de trasladarse á las escuelas, viéndome, muchas veces, obligado á concurrir yo, á varios domicilios, para dejar cumplidos los deseos de los señores Inspectores.

Haré presente al señor Presidente que, además de las vacunaciones efectuadas por el que suscribe en 1890, y las efectuadas en 1908, por el señor Rosovich, en 1910, con motivo de unos casos de varioloide producidos en las Flores y Vichadero, el doctor Stirling y el señor Mundell hicieron un gran número de vacunaciones en esas zonas, así que, ese Departamento se hallaba bastante inmunizado contra la viruela.

Como algunos de los vacunados por el señor Rosovich habían perdido el certificado, y los vacunados por el doctor Stirling y señor Mundell no habían sido munidos de ese requisito, previo reconocimiento, muní de un certificado á cada uno, que acreditaba haber sido vacunado por los señores citados, habilitándolos por ese medio para poder concurrir á las escuelas públicas.

El número de vacunados y revacunados asciende á 2,390 personas, como lo demuestran los estados que adjunto, en los cuales también se indican las localidades donde fueron efectuadas.

Saludo al señor Presidente atentamente.

Juan Valladares.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, noviembre 3 de 1912.

Dése cuenta, publíquese en el BOLETÍN, liquídense los gastos y archívese.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Inspección Departamental de Higiene.—Rivera.

Rivera, diciembre 15 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el agrado de dirigirme á esa H. Corporación, comunicando que con esta fecha ha dado por terminada la misión que se le confió al Vacunador Oficial, señor Carlos Gallardo.

Si bien es cierto que no ha podido cumplirse en un todo el programa fijado por esta Inspección, de acuerdo con el señor Inspector Departamental de Escuelas, por haber tenido el Vacunador que bajar al Paso de los Toros por orden de ese Consejo, y dado que las Escuelas de campaña quedan sin asistencia después de los exámenes que dieron principio el 12 de noviembre próximo pasado, no es menos cierto también, que es ésta la primera vez que se ha hecho una vacunación completa, no solamente en las Escuelas de esta ciudad, en que estaban los niños casi en su totalidad sin vacunar, sino también en muchas de campaña donde nunca habían disfrutado de ese beneficio.

Comunico también al señor Presidente, que ha practicado la vacunación en los Regimientos, Policías, presos y vecindario de esta localidad, y que la conducta observada en el desempeño de su cometido por el señor Vacunador ha sido digna de encomio, habiendo tratado de hacer el mayor número de vacunaciones, sin haber el que suscribe tenido que oír una sola queja, lo que me es grato llevar á conocimiento del señor Presidente, á quien saludo muy atentamente.

M. ARMAND UGÓN,
Inspector D. de Higiene.

C. Silva,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, diciembre 17 de 1912.

Aeúseste recibo, dése cuenta y agréguese á sus antecedentes.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Montevideo, diciembre 18 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el honor de comunicar á usted, que con esta fecha he regresado del Departamento de Rivera, donde fuí comisionado por el señor Presidente para practicar la vacunación y revacunación en esa localidad.

Después de haber practicado la vacunación en el Regimiento N.º 16 destacado en esa ciudad, Policías, presos y vecindario, di comienzo por las escuelas de la localidad.

Una vez terminadas en éstas, y de acuerdo con el plan fijado por el señor Inspector Departamental de Escuelas con el señor Inspector Departamental de Higiene, seguí para campaña vacunando las siguientes escuelas: Urbanas de 2.º Grado, N.ros 2, 5, 21 y 38, y rurales N.ros 48, 38, 16, 27, 9, 39, 26, 6 y 7; siendo el número de vacunados de 2,796, que con las 2,305 que practiqué cuando por orden del señor Presidente bajé al Paso de los Toros siguiendo después á Tacuarembó, forman un total de 5.101.

Confirmando esta jira tengo el agrado de transcribir á usted la anotación hecha en la foja N.º 136 del libro de vacunaciones, dice así: " Tacuarembó, Noviembre 4 de 1912.—Hago constar que concurrí, " acompañado del señor Vacunador Oficial don Carlos Gallardo, á " las escuelas de 2.º Grado N.ros 1 y 2 á, las de 1.er Grado 1 y 2, " y á las rurales 1, 4, y 23, con el fin de que dicho funcionario pro- cediera á la vacunación ó revacunación en su caso, de los alumnos " y personal de las referidas escuelas, notando por parte del señor

“ Gallardo una actividad digna de encomio con el fin de hacer lo más completa posible la misión inherente á su cargo.—(Firmado:) “ *C. V. Delgante, Subinspector—Juan López Aguerre.*”
Saluda al señor Presidente, atentamente.

C. Gallardo.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, Diciembre 18 de 1912.

Dése cuenta, publíquese en el BoLETÍN, líquídense los gastos y archívese.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores Miembros doctores Canabal, Martirené, Crovetto, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou, se abrió la sesión

—Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.